

**VICESECRETARÍA GENERAL.  
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD**

**PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN  
POR ACTIVIDADES DE APOYO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD**

El objeto del Programa es garantizar y promover la adecuada continuidad de la formación de aquellos estudiantes con una limitada posibilidad de seguimiento de las clases y eventos universitarios en los estudios que cursen, debido a una discapacidad reconocida.

En muchas ocasiones los estudiantes con discapacidad presentan una serie de situaciones específicas que les dificultan o impiden acudir a las clases presenciales y tomar apuntes. Puede ser debido a discapacidades sensoriales (visuales o auditivas); motoras u orgánicas.

Para apoyar a estos estudiantes, se reconocerán créditos de libre elección a los/las alumnos/as que se comprometan a realizar una actividad de ayuda técnica o personal, que puede consistir en:

- Toma de apuntes de clase.
- Apoyo en la realización de trabajos o prácticas, sobre todo en lo que se refiere al acceso a la información en bibliotecas u otras fuentes.
- Apoyo en otras actividades complementarias.

El Programa de Reconocimiento de Créditos por apoyo a la discapacidad se refiere a las actividades académicas y se compatibilizará con los programas de voluntariado y becas ya previstos.

El número de créditos de libre elección a conceder será entre 3,5 y 10,5 créditos, dependiendo de las actividades a realizar.

Antes de la concesión final de los créditos, se establecerá un control de cumplimiento de las tareas previstas, que incluirá una entrevista del estudiante con discapacidad beneficiado de dichas tareas.

Los interesados en participar en este Programa en el segundo cuatrimestre del curso 2009-2010 deben dirigir su solicitud antes del 10 de febrero de 2010 a:

Vicesecretaría General  
Coordinación de las Políticas de Discapacidad  
Rectorado  
Plaza de San Diego s/n  
Teléfono: 91 885 40 86  
Fax: 91 885 40 69

[integracion@uah.es](mailto:integracion@uah.es)

Los solicitantes serán citados a una entrevista en la que se determinará la actividad a realizar, de acuerdo con las necesidades de los alumnos/as discapacitados/as, y los créditos que se reconocerán.

Alcalá de Henares, 27 de enero de 2010.